



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAYO 2002

RES. H. N° 647-02

EXPTE. N° 4.086/02. -

VISTO:

La nota elevada por los estudiantes de la Carrera de Antropología-Plan 1992, Emilio Lombardo, LU.N° 703.824 y Matías Rangeon, LU.N° 703.843, por la cual solicitan excepción de correlativa para cursar y promocionar durante el período lectivo 2001 la asignatura "Métodos y Técnica de la Investigación II"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Antropología, considera pertinente el pedido de los alumnos y sugiere se conceda lo peticionado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 122/02, aconseja hacer lugar al pedido otorgando la excepción de correlativas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

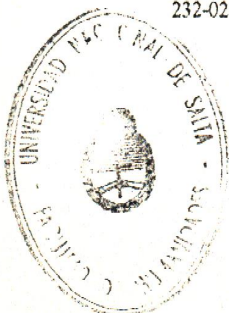
(En sesión ordinaria del día 21-05-02)

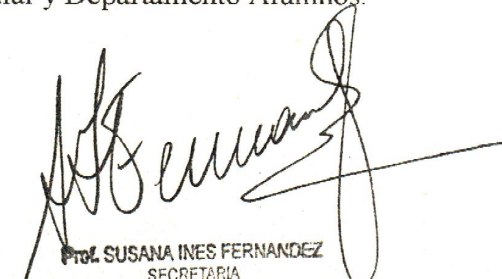
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - TENER POR OTORGADO excepción de correlativas a los estudiantes de la Carrera de Antropología-Plan 1992, Emilio Lombardo, LU.N° 703.824 y Matías Rangeon, LU.N° 703.843, para cursar y promocionar durante el período lectivo 2001 la asignatura "Métodos y Técnica de la Investigación II".

ARTICULO 2°. - COMUNICAR a los alumnos interesados, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

232-02




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.